

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	30.052,00
Pérdidas Ejercicios Anteriores .....	-29.199,63
Total Pasivo .....	852,37

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.—El Administrador, Francisco García Rico.—60.416.

### VENTOSA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, de los asistentes la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto .....	327.346,14
Activo circulante .....	33.271,36
Deudores corto plazo .....	29.281,74
Tesorería .....	3.989,62
Total activo .....	360.617,50
Pasivo:	
Fondos propios .....	87.565,58
Acreedores a corto plazo .....	273.051,92
Total pasivo .....	360.617,50

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Liquidador, Carlos Legaza Orozco.—60.692.

### VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de agosto de 2007, decidió reducir el capital social de la compañía para compensar pérdidas, en la cantidad de 4.846.188,6 euros, mediante la amortización de 8.076.981 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando establecida la cifra de capital social en la cantidad de 681.335,4 euros.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inversiones Grudisan, Sociedad Limitada», representada por Gerardo Díaz Ferrán.—60.394.

### VILLAINVEST MEDITERRÁNEA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Francisco Verdejo Bravo, contra el ejecutado Villainvest Mediterránea, S. L., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 1.552,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—60.031.

### VS BITUMEN, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### CANTERA DE ARTANA, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal» y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» celebradas ambas en fecha 10 de agosto de 2007, aprobaron la fusión por absorción por parte de «VS Bitumen, S. L. Unipersonal», como sociedad absorbente, de la entidad «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal», sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 23 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha dos de agosto de dos mil siete (02/08/2007) con número 4/93 del legajo especial, constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 17 de agosto de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de septiembre de 2007.—Por las entidades «VS Bitumen, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente)» y «Cantera de Artana, S.L. Unipersonal» (sociedad absorbida), María Serrulla Ripoll.—Administradora única y persona física designada por la entidad Administradora única, respectivamente.—60.162. 1.ª 8-10-2007

### YELL PUBLICIDAD, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cantidad de 231.923,35 euros, dejándolo fijado en 17.819.185,85 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de acciones mediante restitución de aportaciones a los accionistas afectados por importe total de 39.426.969,50 euros. La reducción se realiza con cargo a reservas voluntarias, constituyéndose la correspondiente reserva indisponible por importe del valor nominal de las acciones amortizadas. De dicha reserva sólo será posible disponer con los requisitos exigidos para la reducción de capital, quedando así excluido el derecho de oposición de los acreedores a los citados acuerdos.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo, Nuria Aparicio Bueno.—61.377.

### ZIUR MILENIUM, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 14 /2007 - Ejecución 81/2007, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Ziur Milenium S.L.» en cuantía de 1.513,29 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 28 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—60.077.